



Rama Judicial  
Juzgado Único Promiscuo Municipal  
República de Colombia  
San José del Fragua - Caquetá

**TRASLADO # 002**  
FECHA: 16 – ABRIL – 2024



PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2023-00102-00	MARIA LUCIA BECERRA LIZCANO	YUDY TATIANA BECERRA CORTEZ y Otras	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Se fija la presente lista en lugar público y visible siendo las 08:00 A.M., y se deja a disposición de las partes en la Secretaria por el término de un (1) día hábil. Se corre traslado por el término de tres (03) días hábiles siguientes. (Artículos 110, inciso 2º; 319, inciso 2º; y, 326. Inciso 1º, del C.G.P.)

“Si fueren varios los recursos sustentados, el traslado será conjunto y común.” -Art. 326 inciso 1º, parte intermedia, del CGP-

CRISTIAN FERNANDO CALDERON VILLALOBOS  
Secretario